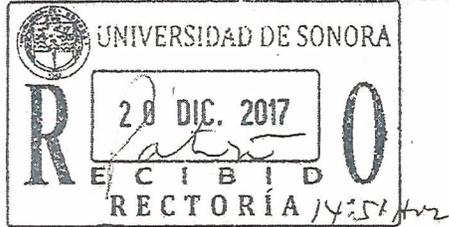




INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

Anexo 1

F. N. P. C.



UNIDAD JURÍDICA
OFICIO CIRCULAR UJ-3813-2017

Hermosillo, Sonora, 19 de diciembre de 2017

2017: "Centenario de la Constitución,
Pacto Social supremo de los Mexicanos"

DR. ENRIQUE FERNANDO VELÁZQUEZ CONTRERAS
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA
P R E S E N T E

Me refiero a mi similar UJ-2621-2017 de fecha 14 de septiembre del año en curso, mediante el cual y derivado de los Acuerdos tomados en la Sesión Extraordinaria número 662 de la H. Junta Directiva de este Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, celebrada el pasado 11 de septiembre de 2017, le comuniqué el Acuerdo 662/01 aprobado por el referido Órgano de Gobierno en relación a la renovación del Convenio de Prestaciones de Seguridad Social.

Al respecto, por medio del presente me permito informar a Usted que en Sesión Ordinaria número 668 celebrada el 19 de diciembre del año en curso, la H. Junta Directiva de este instituto, adoptó, en la parte que aquí interesa, el Acuerdo siguiente:

"3° En el caso de la UNISON, notificar la terminación de los efectos del Convenio de Prestaciones de Seguridad Social que se tiene con dicha institución a partir del día 1 de enero de 2018, y notificar que se seguirán prestando servicios médicos al personal de la Universidad de Sonora por un periodo improrrogable de 60 días contados a partir del 1 de enero de 2018, quedando bajo la más estricta responsabilidad de la UNISON, realizar las acciones correspondientes para otorgar a sus trabajadores las prestaciones de seguridad social que les correspondan bajo el esquema de seguridad social que considere conveniente, en caso de no suscribirse el Convenio de Prestaciones de Seguridad Social a más tardar el 25 de enero de 2018".

Con base en lo anterior y en cumplimiento a lo ordenado por la H. Junta Directiva de este Instituto, por medio del presente me permito hacer de su conocimiento el Acuerdo de referencia, a fin de que en el ámbito de sus atribuciones realice las acciones que correspondan para el debido cumplimiento del mismo. Lo anterior para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Sin otro particular de momento, reitero a Usted mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS JOSÉ LARRAZOLO CARRASCO
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA

C.c.p. C.P. ADOLFO ENRIQUE CLAUSEN IBERRI - DIRECTOR GENERAL DEL ISSSTESON. Presente.
CC. INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL ISSSTESON. Presentes.
Archivo.